

Jueces se declaran incompetentes para reconocer amparo de Pío López Obrador

El Ciudadano · 13 de octubre de 2022

El Inai resolvió que el delito atribuido tiene implicaciones directas con la vida política del país, por lo que es prioridad privilegiar la información



Pío López Obrador, hermano del presidente de México, interpuso un amparo contra la determinación del Inai en la que ordenó a la FGR a publicar la carpeta de investigación en su contra por **presuntos delitos electorales**, a lo que dos jueces federales se declararon incompetentes para conocer la demanda.

Pío inició un juicio de amparo a finales de septiembre, donde estableció como acto reclamado la información ministerial del caso, **el cual un particular requirió a través del recurso de revisión 7147/22 ante el Inai.**

Pero, la titular del **Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa ordenó hace una semana turnar el expediente a un juzgado en materia penal**, y este rechazó competencia, por lo que fue devuelto a la jueza.

Por lo que un Tribunal Colegiado será el encargado de resolver qué juzgado debe trabajar el asunto de Pío López, el cual fue videograbado recibiendo dinero en efectivo de manos del **excoordinador nacional de Protección Civil, David León Romero.**

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió que el delito atribuido al Pío López Obrador, tiene implicaciones directas con la vida política del país, **por lo que el privilegiar información es un derecho en virtud al interés público.**

Con información de *El Universal*

Leer más: Normalistas de Teteles toman caseta de Atlixco

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano